



VISTO el pedido formulado por el Consejo Departamental de Ciencias Naturales, por el cual se requiere llamar a Promoción Docente para ocupar UN (1) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121)**, otra asignatura: EDUCACIÓN AMBIENTAL (Código 2076), para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS D): Flora y Fauna: Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interes económico-social. TEMA G): Ambiente natural e impacto antrópico: ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Evaluación y actualización de la diversidad de anfibios en el área central de Argentina, su conservación, manejo y transferencia educativa"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho pedido fue analizado por la Comisión de Personal de Carrera Docente de este Consejo, la cual emitió despacho sobre el particular.

Que según el mismo corresponde que el llamado se efectúe de acuerdo a las Resoluciones del Consejo Superior Nros. 309/09, 241/06 y Resolución Nro. 018/95 del Consejo Directivo de esta Facultad.

Que el pedido de formulación del Comité Académico Especial reúne los requisitos según las Resolución del Consejo Superior de esta Universidad, Nro. 309/09.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS FISICO-QUIMICAS Y NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1ro.- Declarar abierto el llamado a **PROMOCION DOCENTE** para la provisión de 1 (UN) cargo de **PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA, en la ORIENTACION DOCENTE: ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121)** otra asignatura: EDUCACIÓN AMBIENTAL (Código 2076), para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, ello de acuerdo al **ANEXO** de la presente.



I.

ARTICULO 3ro.- Designar al **COMITE ACADEMICO ESPECIAL** que figura en ANEXO de la presente, a los efectos de actuar como Comisión Asesora en la Promoción mencionada anteriormente.

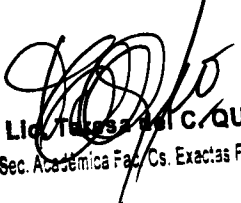
ARTICULO 4to.- Encomendar a la Dirección del Departamento de Ciencias Naturales, sean receptadas en la Secretaría del mismo las inscripciones de los postulantes, ello de acuerdo a lo establecido en el Artículo 21 de la Resolución Nro. 309/09 del Consejo Superior y Resolución Nro. 018/95 del Consejo Directivo de esta Facultad.

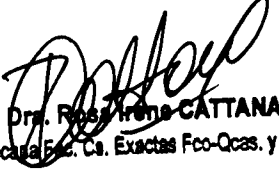
ARTICULO 5to.- Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Areas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL ONCE.

RESOLUCION NRO.:

294


Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.


Dra. Rosa Irene CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.



II.

ANEXO

* UN CARGO DE PROFESOR ASOCIADO EFECTIVO CON DEDICACIÓN EXCLUSIVA.

- Requisitos mínimos que debe reunir el postulante:
Poseer el cargo de **PROFESOR ADJUNTO EFECTIVO CON DEDICACION EXCLUSIVA.**
- Poseer títulos de Licenciado en Ciencias Biológicas.
- Acreditar antecedentes docentes y de investigación en las áreas solicitadas.

- Para cumplir funciones en:

El Departamento de Ciencias Naturales, **ORIENTACION DOCENTE: ECOLOGÍA GENERAL (Código 2121)**, otra asignatura: **EDUCACIÓN AMBIENTAL (Código 2076)**, para el dictado de esas asignaturas u otras asignaturas afines determinadas en el ámbito del Departamento o de la Facultad, **Orientación de Investigación: AREA 5: MANEJO INTEGRADO DE LOS RECURSOS NATURALES Y PROTECCIÓN AMBIENTAL. TEMA DE INTERÉS D): Flora y Fauna: Bioecología de la vegetación natural. Biodiversidad de la fauna silvestre regional de interes económico-social. TEMA G): Ambiente natural e impacto antrópico: ambiente y riesgos naturales. Prevención de los riesgos naturales. Modificación de procesos naturales. Contaminación de aguas y suelos.** (Según Resolución del Consejo Superior Nro. 086/97). "Evaluación y actualización de la diversidad de anfibios en el área central de Argentina, su conservación, manejo y transferencia educativa".

APERTURA DE LA INSCRIPCION: 23-11-2011.

CIERRE DE LA INSCRIPCION: 30-11-2011.

- COMITE ACADEMICO ESPECIAL.

TITULARES

DRA. ANA MARÍA BRIGADA
(D.N.I. Nro. 5.280.253)

DR. JOAQUÍN LUIS NAVARRO
(D.N.I. Nro. 12.671.168).

DR. JOSÉ ALBERTO COCILOVO
(L.E. Nro. 7.979.397)

SUPLENTES

DRA. MÓNICA MARTELLA
(D.N.I. Nro. 12.047.998)

DRA. MARGARITA CHIARAVIGLIO
(Pasaporte Nro. 11.188.181N).

DR. ROBERTO SEILER
(L.E. Nro. 6.561.696).

Lic. Teresa del C. QUINTERO
Sec. Académica Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.

Dra. Rosa Inés CATTANA
Decana Fac. Cs. Exactas Fco-Qcas. y Nat.